INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 15:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Oficial Ayudante Intd. Sandra Matto Lopez, secretaria de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 370632
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 885 de fecha 07 de octubre de 2019, para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos están previstos en Sub grupo del gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de Apertura..."* del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 04 del mes de noviembre de 2019, siendo las 08:10 horas, según Acta N° 131/2019, con la presentación de las siguientes firmas:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Monto de la Oferta
1	EUROTEC S.A.	80039913-7	eurotec@eurotec.com.py	Ítem 5: 151.200.000 Ítem 6: 27.130.000
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	4601610-4	secretaria@gbomedical.com.py	Ítem 3: 9.000.000
3	CASA LYONS de Felicita Bernal	1861865-0	felibernal@hotmail.com	Ítem 1: 14.000.000 Ítem 2: 60.000.000 Ítem 3: 7.400.000
4	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	80052965-0	licitaciones@electrodomesticos.com.py	Ítem 1: 13.075.000 Ítem 2: 35.600.000

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La representante de la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, la Sra. NIDIA GALEANO, con C.I. N° 3.832.078, deja constancia que la oferta de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, no está debidamente foliada, así mismo, no presenta dentro de la oferta la Autorización del Fabricante.

Respuesta CEO: Se realizó la verificación en la evaluación de documentos legales y formales en el apartado 5 y 6 de éste informe.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta en el Anexo II y forma parte del presente informe.

BELINDA [illegible]
Suboficial Ayudante P.N.
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador – Prog. 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

			EUROTEC S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	CASA LYONS de Felicita Bernal	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICO S S.A
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**Precio unitario**
1	Acondicionador de aire Tipo Split de 18.000 BTU	5	0	0	2.800.000	2.615.000
2	Acondicionador de aire Tipo Split de 60.000 BTU	4	0	0	15.000.000	8.900.000
3	Freezer horizontal Conservación de productos congelados.Temperatura: -16º a -20ºC	2	0	4.500.000	3.700.000	0
4	Freezer para Laboratorio Freezer (visicooler) con capacidad mínima de 438 Litros, vertical	20	0	0	0	0
5	Videobroncoscopio portátil con canal de trabajo y sistema de luz led	1	151.200.000	0	0	0
6	Espirómetro de diagnóstico completo conectado a PC e impresora.	1	27.130.000	0	0	0
7	Termohigrometro temperatura interior: 0 °C ~ 50 °C (32°F ~ 122°F).	31	0	0	0	0

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética, en los precios ofertados por las firmas oferentes.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

5.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	EUROTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1575096
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1575256
3	CASA LYONS de Felicita Bernal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
4	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1575280

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas EUROTEC S.A. GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,CASA LYONS de Felicita Bernal y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A, "CUMPLEN" con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

5.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de*

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO GONZÁLEZ MONTERO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	EUROTEC S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
3	CASA LYONS de Felicita Bernal	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
4	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que sí registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

EUROTEC S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
Marcelo Rubén Ferreira pascotini	3.738.231	Presidente
Natalia maría Gómez	4.326.142	Director Titular
Mario Rubén Arce	482.937	Director Suplente
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ		
Iris Patricia Posada Fagundez	4.601.610	Propietaria
CASA LYONS de Felicita Bernal		
Felicita Bernal de Mercado	1.861.865	Propietaria
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		
Gerardo Fabián Bogado Orué	1.257.812	Presidente
Alejandro Daniel Bogado Orue	2.206.991	Vicepresidente
Mabel Celeste Orue Galli	445.570	Directora Titular

De la verificación realizada se confirma que las firmas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

	EUROTEC S.A.	GBO MEDICAL	CASA LYONS	JET TRADE
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
1. Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	Cumple	Cumple	NO APLICA
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	Cumple	Cumple	NO APLICA
e) Patente municipal vigente	NO APLICA	Cumple	Cumple	NO APLICA
2. Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple	NO APLICA	NO APLICA	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	NO APLICA	NO APLICA	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	NO APLICA	NO APLICA	Cumple

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO GUYZMAN
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.000

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

f) Patente municipal vigente	Cumple	NO APLICA	NO APLICA	Cumple
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen.	Cumple	Cumple	No Presenta	No Aplica
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.	Cumple	Cumple	No Presenta	No Aplica
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	Cumple	Cumple	No Presenta	No Aplica
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC				
Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.				
Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	No Aplica	No Presenta	No Aplica	No Aplica
c. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f. Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente. (3 Asegurados)	Cumple	Presenta 1 Asegurado	Cumple	Cumple
g. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h. Declaración Jurada que cuente con todos los equipos necesarios (herramientas y otros materiales o insumos), como así también todas las adecuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del bien adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i. Copia de Contratos y/o facturaciones ejecutadas de provisión de bienes objeto del presente llamado (Equipos Médicos, y/o dispositivos Médicos en general, Freezer y Acondicionador de Aire Tipo Split), para instituciones públicas y/o privadas cuya sumatoria de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018), ascienda a un monto equivalente al 40% del monto total ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j. Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.	Cumple	No Presenta	No Presenta	Presenta
k. Presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple

Se ha procedido a la verificación de los demás Documentos que componen la oferta y a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, el comité constata la falta de presentación documentación y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y las instrucciones a los oferentes IAO 24. e) del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTIEL
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.000

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F

INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 07.11.2019, en el siguiente orden:

Casa Lyons de Felicita Bernal: Se solicita según Nota UOC N° 3453/19, de fecha 05.11.2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico felibernal@hotmail.com, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen.
- ✓ Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
- ✓ Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- ✓ Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.
- ✓ Presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL,** a través de nota con mesa de entrada N°2520 de fecha 06.11.2019, remite la totalidad de los documentos solicitados. Este Comité procede a analizar el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada: según Nota UOC N° 3452/19, de fecha 05.11.2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico secretaria@gbomedical.com.py, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente.
- ✓ Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,** a través de nota con mesa de entrada N° 2523 de fecha 06.11.2019, remite la aclaratoria en donde menciona que en cuanto al Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, no aplica dicho criterio ya que el producto ofertado no es de Origen Nacional; en cuanto al Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente se encuentra en el Folio N° 33 de la Carpeta de la Oferta, y la planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, se encuentra en la hoja foliada con el N° 21 de la Carpeta de Ofertas.

Este Comité procede a analizar el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según la evaluación documental no cumple con el mínimo de asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS), solicitado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, en el inciso B) Capacidad Técnica del PBC, por lo que, el Comité de Evaluación Recomienda RECHAZAR su oferta, y Proseguir con las Evaluaciones de las demás firmas.

En cuanto a la EUROTEC S.A. y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., presentan todos los documentos de carácter formal por lo que se constata que CUMPLEN con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

BELINDA MARTÍNEZ
Subjefa Ayudante P.
Mbro. UOC

ADOLFO GODOY CONTINI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.3.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis el cual se encuentra adjunto al presente informe en el ANEXO I, correspondiente a los precios ofertados según por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, por tanto el plazo finaliza el 07.11.2019, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.: Según Nota UOC N° 3454/2019 de fecha 05.11.2019, remitida al correo electrónico: licitaciones@electrodomesticos.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en el Item N° 2.

En fecha 07.11.2019, mediante nota con mesa de entrada N° 2528 la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** remite la aclaratoria solicitada del Ítem mencionado, mediante la cual el oferente detalla los siguientes: *Gastos Administrativos, Flete, Utilidades y Materiales e Instalación, Precio Final.* El Comité ha realizado el análisis de la composición del precio ofertado considera que los precios son aceptables y de ejecución posible, por lo que recomienda ACEPTAR la oferta presentada.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se ha procedido a aplicar el margen de preferencia por no darse el caso.

9). DECLARACIÓN DESIERTA.

El Comité Evaluador recomienda la "DECLARACION DECIERTA" en los ítems, 4 y 7; conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso *a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".*

10. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2016-2017-2018*, a la firma ESUROTEC S.A. CASA LYINS DE FELICITA BERNAL Y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

EUROTEC S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	12.198.322.563	41.118.494.159	71.130.284.890	1,7
Pasivo Corriente	6.167.538.655	26.616.928.469	45.261.661.608	
INDICE	2	2	2	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	14.619.559.336	30.949.155.956	46.325.912.822	0,6
Activo Total	24.103.049.279	54.025.250.301	88.819.826.368	
INDICE	1	1	1	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	5.861.509.735	13.817.711.251	20.111.004.673	2,3
Capital	2.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	
INDICE	**3**	**3**	**1**	

CASA LYONS				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	4.604.926.247	6.302.054.490	6.882.815.344	51,0
Pasivo Corriente	49.242.351	194.806.397	254.873.719	
INDICE	93,5	32,4	27,0	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	49.242.351	194.806.397	254.873.719	0,0
Activo Total	4.626.851.950	6.323.576.846	6.883.672.194	
INDICE	0,0	0,0	0,0	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	415.261.417	1.551.135.491	499.986.173	0,4
Capital	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	
INDICE	**0,2**	**0,7**	**0,2**	

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO RODRIGUEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	14.328.523.317	16.926.470.428	20.926.885.039	2,7
Pasivo Corriente	3.490.240.843	6.915.414.166	14.640.484.082	
INDICE	4,1	2,4	1,4	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	7.195.198.613	8.625.648.787	16.433.505.467	0,5
Activo Total	17.239.021.239	20.405.804.315	29.827.652.482	
INDICE	0,4	0,4	0,6	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.274.292.717	1.520.162.764	162.736.986	0,1
Capital	8.500.000.000	9.774.000.000	11.000.000.000	
INDICE	**0,1**	**0,2**	**0,0**	

Del análisis realizado se puede constatar que los oferentes individualizados más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación de la capacidad financiera, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las siguientes firmas:

Experiencia:	**EUROTEC S.A.**	**CASA LYONS**	**JET TRADE**
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión de bienes objeto del presente llamado (Equipos Médicos, *Freezer, Acondicionador de aire tipo Split), para instituciones públicas y/o privadas cuya sumatoria* de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018), ascienda a un monto equivalente al 40% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica:			
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social, deberá contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Incluye todos los trabajos de instalación y puesta en marcha del equipo, incluyendo anclaje del equipo de ser necesario (La Convocante proveerá de todos los servicios básicos en condiciones adecuadas: Energía eléctrica suficiente y estable, servicio sanitario con presión de 2 bares, sistema de desagüe). Para el correcto Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BELINDA MA...
Suboficial Ay...
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MORENTI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Proy. 2.000

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 125/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID 370632.

Declaración Jurada donde deberá contar con todos los equipos necesarios (herramientas y otros materiales o insumos), como así también todas las adecuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del bien adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los equipos adjudicados deberán tener una garantía mínima de 12 meses. Durante la vigencia de dicha garantía el proveedor deberá brindar asistencia técnica conforme a necesidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se Recomienda **Aceptar** las ofertas de las firmas EUROTEC S.A. CASA LYONS Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS ya que cumplen con todos los requisitos solicitados

13. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se RECOMIENDA adjudicar a los siguientes:

EUTOTEC S.A. por el monto total de G. 178.330.000 (ciento setenta y ocho millones trecientos treinta mil) correspondiente a los ítems N° 5 y 6 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	Videobroncoscopio portátil con canal de trabajo y sistema de luz led	Unidad	UNIDAD	1	MDH	China/Alemania	151.200.000	151.200.000
6	Espirometro de diagnóstico completo conectado a PC e impresora.	Unidad	UNIDAD	1	EasyOn	Suiza	27.130.000	27.130.000
							Precio Total	178.330.000

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL: por el monto total de G. 7.400.000 (ciete millones cuatrocientos mil) correspondiente al ítem N° 3, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Freezer horizontal Conservación de productos congelados.Temperatura: -16º a -20ºC	Unidad	UNIDAD	2	Jam	China	3.700.000	7.400.000

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A: por el monto total de G. 48.675.000 (cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil) correspondiente a los ítems N° 1 y 2, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Acondicionador de aire Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	5	JET	CHINA	2.615.000	13.075.000
2	Acondicionador de aire Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	UNIDAD	4	JET	CHINA	8.900.000	35.600.000
							Precio Total	48.675.000

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

BELINDA MARTINEZ
SubOficial Ayudante P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Representante de la DGA

LCO 35 ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO
ID 370632
ANEXO I

						EUROTEC S.A.			GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada			CASA LYONS de Felicita Bernal			JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA	Diferencia	Variación %	Precio unitario	Diferencia	Variación	Precio unitario	Diferencia	Variación %	Precio unitario	Diferencia	Variación
1	Acondicionador de aire Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	5	2.750.000	0			0			2.800.000	50.000	2	2.615.000	-135.000	-5
2	Acondicionador de aire Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	UNIDAD	4	15.000.000	0			0			15.000.000	0	0	8.900.000	-6.100.000	-41
3	Freezer horizontal Conservación de productos congelados.Temperatura: -16º a -20ºC	Unidad	UNIDAD	2	3.750.000	0			4.500.000	750.000	20	3.700.000	-50.000	-1	0		
4	Freezer para Laboratorio Freezer (visicooler) con capacidad mínima de 438 Litros, vertical	Unidad	UNIDAD	20	5.880.000	0			0			0			0		
5	Videobroncoscopio portátil con canal de trabajo y sistema de luz led	Unidad	UNIDAD	1	135.000.000	151.200.000	16.200.000	12	0			0			0		
6	Espirometro de diagnóstico completo conectado a PC e impresora.	Unidad	UNIDAD	1	27.130.000	27.130.000	0	0	0			0			0		
7	Termohigrometro temperatura interior: 0 °C ~ 50 °C (32°F ~ 122°F).	Unidad	UNIDAD	31	420.000	0			0			0			0		

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFELI
Comisario Principal MCP
Ordenador Habilitado Pagador- Prog. 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

LCO 35 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO
ID 370632 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ANEXO II

					EUROTEC S.A.				GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada				CASA LYONS de Felicita Bernal				JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA**	**Precio total**
1	Acondicionador de aire Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	5			0	0			0	0	Jam	China	2.800.000	14.000.000	JET	CHINA	2.615.000	13.075.000
2	*Acondicionador de aire* Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	UNIDAD	4			0	0			0	0	Jam	China	15.000.000	60.000.000	JET	CHINA	8.900.000	35.600.000
3	Freezer horizontal Conservación de productos congelados.Temperatura: -16º a -20ºC	*Unidad*	*UNIDAD*	2			*0*	*0*	Gelopar	*Brasil*	*4.500.000*	*9.000.000*	*Jam*	*China*	3.700.000	7.400.000			0	0
4	Freezer para Laboratorio Freezer (visicooler) con capacidad mínima de 438 Litros, vertical	Unidad	UNIDAD	20			0	0			0	0			0	0			0	0
5	Videobroncoscopio portátil con canal de trabajo y sistema de luz led	Unidad	UNIDAD	1	MDH	China/ Alemania	151.200.000	151.200.000			0	0			0	0			0	0
6	Espirometro de diagnóstico completo conectado a PC e impresora.	Unidad	UNIDAD	1	EasyOn	Suiza	27.130.000	27.130.000			0	0			0	0			0	0
7	Termohigrometro temperatura interior: 0 °C ~ 50 °C (32°F ~ 122°F).	Unidad	UNIDAD	31			0	0			0	0			0	0			0	0
							Precio Total	178.330.000			Precio Total	9.000.000			Precio Total	81.400.000			Precio Total	48.675.000

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador- Prog. 2.2.0

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.